



CREADO BAJO DECRETO SUPREMO DEL 02 DE MAYO DE 1854



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°042-2024-MDA/A

Asillo, 08 de febrero del 2024.

VISTO:

El Informe N° 017-2024-MDA/DCC-GRD/ACC de fecha 05 de febrero del 2024, el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres de esta entidad remite el acta de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Asillo, donde se aprueba el "PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE ASILLO"; Informe N° 046-2023MDA/SGSPGA/MAA de fecha 05 de febrero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad, con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades de los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29964, se creó el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastre SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención en las situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del riesgo y Desastres;

Que, el numeral 14.2 del Artículo 14 de la Ley N° 29664, establece que los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia asimismo, los gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres. Por lo que constituyen grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presidido por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad siendo esta función indelegable, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 16.2 del Artículo de la norma precitada;

Que, el numeral 13 del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, reglamento de la Ley N° 29664, establece que los titulares de las entidades constituyen y presiden los grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgos y Desastres en el ámbito de sus competencia, estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD, Logros de trabajo estarán integrados por responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes;

Que, el Artículo 19 numeral 19.1 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por el D.S. N° 048-2011-PCM señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios Permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzo e integración de propuestas que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación respuesta y rehabilitación, funcionan en los ámbitos jurisdiccional regionales y locales, la participación de las organizaciones sociales, las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil, así como el Alcaldes quien constituye, preside y convoca las Plataformas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, se APRUEBAN "los lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", que en su numeral 6.2 establece como funciones de la Plataforma de Defensa Civil entre otras, "b) Elaborar y aprobar en el primer trimestre de cada año, el Plan de Trabajo Anual que contenga las actividades de Gestión Reactiva a desarrollar, las cuales deben guardar concordancia con el programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres de Gobierno Regional o Local, según corresponda";



CREADO BAJO DECRETO SUPREMO DEL 02 DE MAYO DE 1854



000148

Que, mediante informe N°017-2024-MDA/DC-GRD/ACC de fecha 05 de febrero del 2024, el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Asillo, solicita la aprobación de **"PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE ASILLO"**;

Que, mediante Informe N°046-2024-MDA/SGSPGA/MAA de fecha 05 de abril del 2023, el Sub Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos de esta Entidad, DA EL VISTO BUENO al presente **"PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE ASILLO"**;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del Artículo 1020 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el "Plan de Trabajo Anual 2024 de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Asillo".

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos y demás órganos competentes de esta Municipalidad, la implementación de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, Al Responsable de la Unidad de Informática de esta Entidad la publicación de la presente resolución en el portal Web de esta Municipalidad.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, y demás Áreas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO
Ivar Cari Quispe
DNI. 41255793
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ASILLO
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTION AMBIENTAL



000147

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 046 – 2024-MDA/SGSPGA/MAA

PARA : DR. MOISES ALATA NINA
Gerente Municipal

DE : ING. MOISES ALVAREZ APAZA
Sub Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos

ATENCION : ABOG. DAYMOND W. CCOTACALLAPA VILAVILA
Secretario General

ASUNTO : REMITO INFORME DE SOLICITUD DE APROBACION BAJO ACTO RESOLUTIVO
"PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL
DISTRITO DE ASILLO"

REF : INFORME N° 017-2024-MDA/DC-GRD/ACC

FECHA : Asillo, 05 de febrero del 2024



Tengo el grato de dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo a través, de la sub gerencia de servicios públicos y gestión ambiental y al mismo tiempo, **REMITO INFORME DE SOLICITUD DE APROBACIÓN BAJO ACTO RESOLUTIVO DE ALCALDÍA "PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE ASILLO"**. Por lo cual la oficina de la sub gerencia de servicios públicos y gestión ambiental. **REMITE EL INFORME**, sin más preámbulos ruego a Ud. atender mi informe.

SE ADJUNTA

- **INFORME N° 017-2024-MDA/DC-GRD/ACC**
- **COPIA DE ACTA**
- **"PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE ASILLO"**

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines de trámite administrativo correspondiente.

Atentamente;



Ing. Moises Alvarez Apaza
CIP. 216176
SUB GERENTE DE MEDIO AMBIENTE
Y SERVICIOS PÚBLICOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO
2024-2025



INFORME N° 017-2024-MDA/DC-GRD/ACC

PARA : ING. MOISES ALVAREZ APAZA
Sud Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos

DE : Lic. Adm. ALAYIN CASTRO CONDORI
Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres

ASUNTO : APROBACIÓN BAJO ACTO RESOLUTIVO "PLAN DE
TRABAJO ANUAL 2024 DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA
CIVIL DEL DISTRITO DE ASILLO".

FECHA : Asillo 05 de febrero de 2024



tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitirle el siguiente informe.

Estando el Acta de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Asillo de fecha 24 de enero del 2024, donde se aprueba el "Plan de Trabajo Anual 2023 de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Asillo". **Solicito** la aprobación bajo Acto Resolutivo de Alcaldía el "Plan de Trabajo Anual 2024 de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Asillo".

ADJUNTO:

- 1.- Copia del Acta.
- 2.- "Plan de Trabajo Anual 2024 de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Asillo".

Es todo en cuanto informo a Ud. para su conocimiento.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO
Lic. Alayin Castro Condori
Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres



000145

**ACTA DE APROVACION DE PLAN DE TRABAJO ANUAL – 2024,
REGLAMENTO INTERNO, PROTOCOLOS DE INTERVENCION DE
RESPUESTA ANTE EMERGENCIA DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
ASILLO –AZANGARO – PUNO.**

Siendo las horas 12:50 pm del día miércoles 24 de enero del año 2024 se reúnen en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Asillo se reúnen los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de Asillo, bajo la convocatoria del alcalde Ing. IVAR CARI QUISPE, se dio inicio a la sesión convocada.

AGENDA:

- PLAN DE TRABAJO ANUAL GTDC
- REGLAMENTO DE INTERNO GTDC
- PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN DE GTDC

PRIMERO: Después de la cordial bienvenida, el secretario técnico Sr. ALAYIN CASTRO CONDORI Jefes de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres procedió a la presentación y revisión conjunta del Plan de Trabajo Anual, Reglamento Interno y Protocolos de Intervención de GTDC. se alentó a los presentes a expresar cualquier comentario o sugerencia.

SEGUNDO: con base en la revisión y sin objeciones significativas, el secretario técnico Sr. ALAYIN CASTRO CONDORI propuso la aprobación a mano alzada del Plan de Trabajo Anual, Reglamento Interno y Protocolos de Intervención de GTDC. se sometió a votación la aprobación conjunta de estos documentos esenciales.

TERCERO: luego de la intervención de los/as representantes de la Plataforma de Defensa Civil con votación a mano alzada dan la aprobación por unanimidad la aprobación del Plan de Trabajo Anual, Reglamento Interno y Protocolos de Intervención de GTDC.

A las 1:40 horas, sin más participación por parte de los presentes, se procede a cerrar el acta y para constancia firman lo presentes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

Ivar Cari Quispe
DNI. 41255793
ALCALDE

[Signature]
 AUGUSTO ANCHUA PERALTA
 S.T. PNP
 CIP 30721080

[Signature]
 A VILCA
 SS PNP
 COMISARIA PNP
 ASILLO

[Signature]
 PN - PALS - TANGO
 MACHACI CENTRAL

[Signature]
 Part. Manuel E.
 Quispe Acuña
 IES San Jerónimo

[Signature]
 Esteban. Soto Secota
 Teniente Gobernador Mayor

MUNICIPALIDAD DE VILLA CHIFARI
[Signature]
 Jaime Condori Pilco
 DNI N° 01546081
 ALCALDE

[Signature]
 Floises Nata Nina
 42009017

[Signature]
 42009017
 Seguridad Ciudadana

MUNICIPIO DE ASILLO
[Signature]
 Hugo Alberto Mamari Uro
 DNI N° 80041351
 JUEZ DE PAZ



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO
Plan de Trabajo Anual 2024-2025



000143

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE ASILLO

1.- ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Alcaldía N°de fecha, ... enero del 2024 se conformó la plataforma defensa civil del distrito de Asillo quien asume las funciones establecidas en la ley N° 29664 que crea el sistema nacional de gestión de riesgo de desastres – SINAGERD i su respectivo reglamento según D.S. N° 048 – 2011 -.PCM; asimismo en cumplimiento de la R.M. 180-2013-PCM; que aprueba los “lineamientos para la organización constitución y funcionamiento de la plataforma de defensa civil” en este marco leal se ha elaborado el plan anual de trabajo de la plataforma de defensa civil del distrito de Asillo el mismo que constituye una guía que orienta asociaciones de desarrollar para el funcionamiento de la plataforma de defensa civil .

Para el desarrollo de las actividades establecidas en el plan anual de trabajo se contará con la asistencia técnica del INDESI mediante la dirección desconcentrada de puno y del gobierno regional de puno, mediante la unidad orgánica de gestión de riesgo y desastre.

2.- VISIÓN

- ✓ Sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastres

3.- MISIÓN

Prevenir, reducir y controlar los factores de riesgo de desastres, estando preparados para brindar una respuesta efectiva y recuperación apropiada ante situaciones de emergencia y desastres, protegiendo a la población y sus medios de vida.

4.- BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 29664, ley de creación del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres – SINAGERD y sus modificatorias.
- ✓ Ley N°29158 - ley orgánica del poder ejecutivo.
- ✓ Ley N° 27867 – ley orgánica de gobiernos regionales.
- ✓ Ley N° 27972 – ley orgánica de municipalidades.
- ✓ Decreto supremo N° 048 –2011 – PCM, reglamento de la ley 29664 que crea el SINAGERD.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO
Plan de Trabajo Anual 2024-2025



66
000142

- ✓ Decreto supremo N° 111 – 2012 – PCM, que incorpora la política nacional de gestión del riesgo de desastres, como política nacional de cumplimiento obligatorio.
- ✓ Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- ✓ Resolución Ministerial N° 046 – 2013 – PCM, lineamientos que defienden el marco de responsabilidades en gestión de riesgos de desastres en entidades del estado en los tres niveles de gobierno.
- ✓ Resolución ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los grupos de trabajo de la gestión del riesgo de desastres.
- ✓ Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las plataformas de defensa civil.
- ✓ Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, lineamientos para la formulación y aprobación de planes de contingencia

5.- UBICACIÓN Y EXTENSION TERRITORIAL

5.1.- UBICACIÓN GEOGRAFICA

REGION	: PUNO
PROVINCIA	: AZANGARO
DISTRITO	: ASILLO
POBLACION	: HABITANTES FUENTE INEI
SUPERFICIE	: su extensión territorial es de 392.38 km2

5.2.- DIVISIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO

Esta sectorizado por barrios, centros poblados y comunidades campesinas.

El distrito fue creado mediante Ley del 2 de mayo de 1854, en el gobierno del Presidente Ramón Castilla.

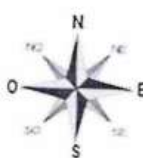
Asillo se encuentra ubicado en las coordenadas 14°47'34" S, 70°21'22" O, según el INEI, Asillo tiene una superficie total de 392.38 km2 este distrito se encuentra situado en el oeste de la Provincia de Azángaro, en la zona norte del departamento de Puno y en la parte sur del territorio peruano. Su capital Asillo se halla a una altura de 3,913 msnm.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

Plan de Trabajo Anual 2024-2025



Noroeste: distrito de <u>Ñuñoa</u>	Norte: distrito de <u>Antauta y distrito de San Antón</u>	Noreste: distrito de <u>San José</u>
Oeste: distrito de <u>Orurillo</u>		Este: distrito de San <u>José</u>
Suroeste distrito de <u>Ayaviri</u>	Sur: distrito de <u>Tirapata</u>	Sureste: distrito de <u>Azángaro</u>

Según el censo peruano de 2007, había 17,215 personas residiendo en Asillo, 13 989 correspondían al ámbito rural y 3 226 al urbano. La densidad de población era 43,9.

6.- JUSTIFICACIÓN

El presente plan de trabajo anual de la plataforma de defensa civil del distrito de Asillo, está sustentado en las actividades priorizadas para la implementación de los procesos de la gestión reactiva del riesgo de desastres, de las instituciones, organizaciones sociales que conforman la plataforma distrital de defensa civil para el año 2024, considerando eventos de lluvias intensas, inundaciones, sismos e incendios, sequías, como los principales fenómenos naturales por la acción humana, recurrentes.

7.- OBJETIVOS

7.1.- OBJETIVO GENERAL

- ✓ Elaborar y aprobar el plan anual de trabajo de la plataforma de defensa civil del distrito de Asillo.

7.2.- OBJETIVO ESPECIFICO

- ✓ Fortalecer el desarrollo de capacidades de los integrantes de la plataforma de defensa civil.
- ✓ Implementar las medidas contempladas en la normativa de gestión del riesgo de desastres, referente halos procesos de gestión reactiva.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO
Plan de Trabajo Anual 2024-2025



8.- ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL AÑO

8.1.- ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN:

- ✓ Información sobre escenarios de riesgo
- ✓ Fortalecimiento de capacidades de los integrantes de la plataforma de defensa civil a cargo del INDESI puno y gobierno regional puno.
- ✓ Capacitación a las diferentes instituciones educativas y entidades públicas, así como también a las organizaciones de la sociedad civil (juntas vecinales, tenientinas y tenientes, comunidades, etc.) sobre acciones de respuesta ante emergencia y desastre.
- ✓ Formulación de plan de operaciones de emergencia
- ✓ Formulación de plan de contingencia frente a desastres
- ✓ Incorporar los simulacros de sismo en educación básica para el año 2024, de acuerdo a la R.M. N°712-2018-MINEDU.
- ✓ Conformación de voluntarios en emergencia y rehabilitación (VER) mediante cursos de capacitación.
- ✓ Participación en los simulacros de sismos y otros eventos locales programados a nivel nacional o regional.
- ✓ Confección de chalecos para los integrantes de la plataforma de defensa civil para su identificación

8.2.- ACTIVIDADES DE RESPUESTA

- ✓ Implementar un almacén de bienes de ayuda
- ✓ Implementar el centro de operaciones de emergencia distrital – COE
- ✓ Operatividad de equipos del sistema de comunicación
- ✓ Participación activa de las instituciones de primera respuesta en busque y salvamento
- ✓ Asignación de recursos financieros para el año fiscal 2024 que se destine para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria, en el marco del PPR 068.
- ✓ Elaboración de EDAN y manejo de SINPAD

8.3.- ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN

- ✓ Contar con un plan de rehabilitación de los servicios básicos
- ✓ Asignación presupuestal para actividades de emergencia y/o proyectos de rehabilitación mayor.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO
Plan de Trabajo Anual 2024-2025



03
000139

9.- EJECUCIÓN DE SIMULACROS 2024

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 013-2022-PCM

Aprueba ejecución de simulacros y simulaciones a ser realizados durante el año con la finalidad de afrontar desastres de gran magnitud, en salvaguardar de la vida y seguridad de la población y de su patrimonio.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO
Plan de Trabajo Anual 2024-2025



a) SIMULACIONES.

Nº	DENOMINACIÓN	ÁMBITO	FECHA	HORA
1	1.a Simulación por sismo seguido de tsunami	Nivel nacional (sectores)	Jueves 04/04/2024	08:00 a 17:00
	1.b Ejercicio de simulación regional multipeligro	Nivel regional (GG.RR. y GG. LL)		
2	2.a. Ejercicio de simulación macro regional en el centro del país ante sismo seguido de tsunami	Macro region Centro	Jueves 11/07/2024	08:00 a 17:00
	2.b. Ejercicio de simulación macro regional multipeligro	Macro regiones a nivel nacional		
3	Simulación Nacional ante desastre de gran magnitud	Nivel sectorial	Miercoles 06/11/2024 y Jueves 07/11/2024	08:00 a 17:00

b) SIMULACROS

Nº	DENOMINACIÓN	ÁMBITO	TIPO	FECHA	HORA
1	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Diurno	Viernes 31/05/2024	10:00 horas
2	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Vespertino	Jueves 15/08/2024	15:00 horas
3	Simulacro Nacional Multipeligro	Todo el territorio nacional	Nocturno	Martes 06/11/2024	20:00 horas



000138⁰²



ANEXO

1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	UNIDAD DE MEDIDAS	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - 2024											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Reuniones de la Plataforma de Defensa Civil	N° de Reuniones	x		x		x		x		x		x	
Participacion en Simulacros Nacionales	N° de Simulacros					x			x				
Capacitación a las Instituciones y Organizaciones Sociales	N° de Capacitaciones					x		x		x			
Conformación de Voluntarios en Emergencias y Rehabilitación (VER)	N° de Personas			x									
Información Sobre Escenarios de Riesgo	Comunicación Permanente	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x